

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 29 de junio de 2017 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración, en concreto, de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-6814-4. (2017081121)*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario:

Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen:

Tramo aéreo: Apoyo 5228 existente de la L-"Hurdes" de la STR "Montehermoso" desde donde se tenderá un nuevo vano en D/C hasta el apoyo 2121 de la misma.

Tramo subterráneo: Apoyo 2121 existente de la L-"Hurdes" en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo en D/C.

Final:

Tramo aéreo: Apoyo 2121 existente de la L-"Hurdes" en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo para continuar la línea de forma subterránea.

Tramo subterráneo: Celda de línea libre del CT "Rivera Oveja" n.º 140300270.

Término municipal afectado: Alquería de Rivera Oveja, término municipal de Casar de Palomero.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.



Aisladores: Materiales: U70 Y B20 composite. Tipo: Cadena.

Longitud línea aérea en km: 0,07.

Longitud línea subterránea en km: 0,095.

Longitud total en km: 0,165.

Emplazamiento de la línea: Parcela privadas, según RBD del proyecto y terreno municipal en Rivera Oveja del término municipal de Casar de Palomero.

Finalidad: Desdoblamiento de la L-“Hurdes” en su tramo de alimentación al CT “Rivera Oveja” haciendo entrada y salida en dicho CT, de tal forma que quede con doble alimentación, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-6814-4.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 29 de junio de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.



## RELACION DE AFECTADOS. Ref.º: 10/AT-6814-4

N.º	FINCA					AFECCION					
	Políg.	Parcela	Paraje	Término municipal	Tipo de Terreno	Propietario	Apoyos		Vuelo		Ocupac. Temp.
						NOMBRE	Cantidad	m <sup>2</sup>	Longitud	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
1	5	642	Las Eras	Casar de Palomero	Agrario	Florentina Martín Rivero	--	--	16,00	96,00	80,00
2	5	645	Las Eras	Casar de Palomero	Agrario	Cirilo Martín Dominguez (50%) Mis Delicias, S.L. (50 %)	--	--	54,00	324,00	270,00

• • •